

HERNÁN - PÉREZ

EDICTO. aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2016

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará, **definitivamente aprobado**, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Hernán - Pérez a, 29 de diciembre de 2015.

EL ALCALDE.-

Alfonso Beltrán Muñoz

7029